

INFORME DE GESTIÓN

Labor Legislativa en el HCD

Año 2024

Bloque USP - JxER

Concejal: Pablo Presas, Economista.
Secretario de Bloque: Juan Roca, Abogado.



URUGUAY
SE PUEDE

JUNTOS
por Entre Ríos



PENSANDO
CONCEPCIÓN

1



LABOR LEGISLATIVA HCD

- ❖ 22 SESIONES HCD (Período de sesiones ordinarias se extendió desde el 1 de marzo al 30 de diciembre)
- ❖ +60 REUNIONES DE COMISIONES
- ❖ + 145 DESPACHOS EN TOTAL

- ▶ 16 RATIFICACIONES O AUTORIZACIONES DE DECRETOS O PEDIDOS DEL DEM
- ▶ 2 RECONOCIMIENTOS/DESTACADOS
- ▶ 2 REGLAMENTOS (MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO/GUARDERIAS CANINAS)
- ▶ 4 SUBSIDIOS (CLUBES/MARATON ALCEC/AUTOMOVILISMO/PRORROGA 10710)

2



Pablo Presas is seated at a dark wooden podium in a legislative hall. Behind him, several framed portraits of men are visible on the wall. The podium features a nameplate that reads 'Pablo Presas' and a logo for 'MUNICIPALIDAD DE CABA HCD'.

LABOR LEGISLATIVA HCD

- ▶ 1 TURISMO: FIESTA DE LA PLAYA
- ▶ 61 EXIMICIONES (COMPUTAN RECHAZADAS Y OTORGADAS)
- ▶ 25 HACIENDA (INCREMENTOS SALARIALES, PLANES DE PAGOS, SUBSIDIOS, ETC)
- ▶ 2 SOBRE MEDIO AMBIENTE
- ▶ 1 MODIFICACIÓN ORDENANZA)
- ▶ 1 OBRAS PÚBLICAS.
- ▶ 13 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (CONCEJO JUVENIL, BODIM, REINSCRIPCIÓN DE REMISES)
- ▶ 2 PATRIMONIO MUNICIPAL

3



Pablo Presas is seated at a dark wooden podium in a legislative hall. Behind him, several framed portraits of men are visible on the wall. The podium features a nameplate that reads 'Pablo Presas' and a logo for 'MUNICIPALIDAD DE CABA HCD'.

LABOR LEGISLATIVA HCD

- ▶ 1 SOBRE PERSONAL MUNICIPAL
- ▶ 2 PRORROGA ASISTENCIA SOCIAL
- ▶ 1 ADHESIÓN. (LEY DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE)
- ▶ 1 NOMBRE DE CALLE
- ▶ 3 CONDONACIONES DEUDA A COMERCIOS PARTICULARES
- ▶ 2 EDUCACIÓN Y CULTURA. (LUDOPATIA. UNIVERSIDAD PARA ADULTOS MAYORES)
- ▶ 1 ACEPTACIÓN DE DONACIÓN
- ▶ VARIOS SOBRE LINEAS AMARILLAS
- ▶ VARIOS DESPACHOS CERF
- ▶ VARIOS DESPACHOS MÁS DE DIVERSA ÍNDOLE

4

EJES DE LA ACTIVIDAD DEL BLOQUE Durante el año 2024



Rol y función del Concejal:

REPRESENTAR + LEGISLAR + CONTROLAR

5

Proyectos del Bloque USP/JxER sobre: TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- ▶ **BOLETÍN OFICIAL DIGITAL + DIGESTO DE ACCESO PÚBLICO:** ORDENANZA. Marco normativo al BODIM ya creado y obligación de hacer público el digesto. *Promulgada.
- ▶ **INFORMACIÓN PÚBLICA:** ORDENANZA. Publicación en la web de mayores especificaciones sobre personal y gastos municipales. *En comisión.
- ▶ **ELIMINACIÓN DEL LA TASA MUNICIPAL DENTRO DE LA FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA:** ORDENANZA. Equidad fiscal, desarrollo económico y claridad en la información. *EN CONCEJO EN COMISIÓN.
- ▶ **CONVOCATORIA AL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL Y JEFE DE GABINETE PARA QUE INFORME:** sobre las gestiones realizadas por el municipio en el Ente Autárquico Portuario de Concepción del Uruguay. *Se realizó en comisión.

6

Proyectos del Bloque USP/JxER sobre: TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- ▶ **DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y EL AMBIENTE:** ORDENANZA. Crear la defensoría del pueblo y el ambiente cuyo objeto debe ser la defensa, protección y promoción de los derechos constitucionales e intereses legítimos, individuales y colectivos de la comunidad ante hechos u omisiones de la administración pública municipal. *En Comisión.
- ▶ **MERCADO 3 DE FEBRERO:** COMUNICACIÓN: Instar al DEM a revisar todos los contratos de locación. Destinar los montos percibidos al mantenimiento y puesta en valor del edificio. Tomar medidas para que los locatarios mantengan la integridad de la fachada. *En Comisión.

7

Proyectos del Bloque USP/JxER sobre: CUIDADO DEL AMBIENTE Y LA CIUDAD

- ▶ **PLAN DE DRENAJES PLUVIALES:** COMUNICACIÓN: Recomendar al DEM la elaboración de un PLAN DIRECTOR DE DRENAJES PLUVIALES URBANOS DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY que contemple un diagnóstico y un programa de acción a corto y mediano plazo que permita mitigar los constantes anegamientos ante lluvias. *En Comisión.
- ▶ **EQUINOS:** COMUNICACIÓN. Instar al DEM a reforzar las tareas necesarias para el cumplimiento de las ordenanzas N°4277, N°2274 y N°3698 y sus modificatorias y concordantes, sobre la prohibición de tener animales de granja, incluidos equinos, dentro de la planta urbana. *Promulgado.
- ▶ **MONUMENTO URQUIZA:** COMUNICACIÓN Instar al DEM a llevar adelante las tareas necesarias para la restauración, mantenimiento, embellecimiento y puesta en valor del monumento a Justo José de Urquiza. *Promulgado.

8

Proyectos del Bloque USP/JxER sobre: CUIDADO DEL AMBIENTE Y LA CIUDAD

- ▶ **PLAN DE PAVIMENTACIÓN Y CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS:** COMUNICACIÓN. Recomendar al DEM que elabore un plan integral para el pavimentado y saneamiento vial de las calles y avenidas de la ciudad, priorizando aquellas con mayores necesidades y deterioro. Que se asegure la transparencia en el proceso de aplicación de la Contribución por Mejoras y se mantenga informada a la ciudadanía sobre el avance del plan y los mecanismos de participación y financiamiento. *Promulgado.
- ▶ **PREVENCIÓN DE DAÑOS AL PERSONAL, A LOS TERCEROS Y A LAS COSAS:** COMUNICACIÓN. Que se implementen medidas de seguridad adecuadas para prevenir daños a vehículos y personas durante las tareas de corte de pasto en espacios públicos. *Promulgado.

9

Proyectos del Bloque USP/JxER sobre: CUIDADO DEL AMBIENTE Y LA CIUDAD

- ▶ **EMERGENCIA EDILICIA:** ORDENANZA. Mantenimiento de la infraestructura pública y mejora de las condiciones de trabajo en los edificios municipales. Objetivo: Realizar un relevamiento y asegurar la seguridad estructural de los edificios municipales.. *Despacho como Comunicación.
- ▶ **COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:** ORDENANZA. Integración AD HONOREM: 3 concejales, 1 representante de una ONG y 1 funcionario del DEM. Funciones: Monitoreo del funcionamiento del Centro de Tratamiento y Disposición Final de RSU. Elaborar informes. Supervisar el cumplimiento del contrato de gestión del basural. Promover campañas de concientización. Proponer mejoras en la gestión de los residuos. Informar al HCD sobre sus hallazgos y recomendaciones. *En Comisión.

10

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

(LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIOS 10.027 y actualizaciones)

Ambos poderes (ejecutivo y legislativo) son independientes en el ejercicio de las facultades que esta ley les atribuye, pero se fiscalizan y controlan recíprocamente, gozando cada uno de ellos, a ese efecto, del derecho de investigación respecto de los actos del otro.



11

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- ▶ **CONTROL MENSUAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.** Esto nos permitió detectar inconsistencias en los ingresos de la municipalidad para los arrendamientos de locales del mercado y la terminal. Finalmente se detectó que consistía en un error respecto a las cuentas donde se imputaban los pagos siendo imputados en cuentas equivocadas desde el 2018.
- ▶ **CONTROL PERIODICO DE RESOLUCIONES DEL DEM.** Esto permitió encontrar varias cuestiones como por ejemplo pagos reiterados con origen en daños causados a las cosas por dependientes municipales al realizar las tareas de cortado de pasto.

12

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- ▶ **CONTROL DE LICITACIONES Y COMPRAS.** A raíz de algunas compras cuya oportunidad no era clara, se realizaron distintas consultas y se acentuó en la necesidad de mejorar la eficiencia en algunos gastos por parte de las distintas secretarías.
- ▶ **RECORRIDOS DE TERRITORIO.** No obstante las limitaciones de las facultades del cargo en el HCD respecto a las del ejecutivo, se realizaron visitas a distintos lugares e instituciones de la ciudad para abordar los problemas desde el lugar que se ocupa. Por ejemplo, el basural San Cayetano necesita de acciones urgentes de remediación, recuperación y reparación, las cuales se intentan impulsar a través de un proyecto de ordenanza.

13

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Para analizar el presupuesto 2025 (aprobado) se mantuvieron varias reuniones con los distintos Secretarios/as, además de numerosas consultas puntuales. La mayoría de las inquietudes fueron respondidas satisfactoriamente.

El presupuesto total del municipio para el año 2025 alcanza los 44.050.200.000 pesos.

ARTICULO 2º: Estimarse en la suma de **Pesos Cuarenta y cuatro mil cincuenta millones doscientos mil (\$44.050.200.000)** el total de recursos destinados a atender las Erogaciones que se refiere el Artículo 1º de acuerdo a la discriminación que se detalla a continuación:

RECURSOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 21.445.487.147,00
TASA GENERAL INMOBILIARIA	\$ 2.200.152.175,00
TASA DE INSP. SANIT., HIGIENE	\$ 8.871.312.123,00
TASAS DE SERVICIOS SANITARIOS	\$ 1.757.876.219,00
OTRAS TASAS	\$ 5.226.995.748,00
OTROS INGRESOS MUNICIPALES	\$ 3.389.150.882,00
-	
DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 22.604.712.853,00
JURISDICCION PROVINCIAL	\$ 9.276.380.974,00
JURISDICCION NACIONAL	\$ 13.328.331.879,00
TOTAL DE RECURSOS:	\$ 44.050.200.000,00

14



PEDIDOS DE INFORMES

1. Solicitar al DEM información sobre si se ha realizado la presentación ante el tribunal de cuentas de la provincia de Entre Ríos y requerir al DEM información detallada al inicio de la presente gestión de acuerdo con la resolución N°520/23 del tribunal de cuentas de Entre Ríos.
2. Solicitar al DEM información detallada de la conformación actual del organigrama municipal, los funcionarios políticos designados, asesores, nómina de personal permanente y contratados, la actividad, lugar y horario en que desempeñan sus tareas e información detallada del listado de cooperativas que prestan servicio actualmente, su razón social, listado de personal, lugar y actividad donde se efectiviza el servicio.
3. Solicitar al DEM información detallada de los gastos realizados en concepto de gastos operativos de funcionamiento del último año y previstos del corriente de la Unidad de Gestión Isla del Puerto, recursos, personal afectado y concesiones.

15



PEDIDOS DE INFORMES

4. Solicitar al DEM información detallada de los gastos realizados en concepto de pauta publicitaria en el período 2021-2024.
5. Solicitar al DEM información detallada y por escrito de todas las causas judiciales en trámite en las que municipio sea parte como actor o demandado.
6. Solicitar al DEM información detallada de la planta vehicular de la municipalidad.
7. Solicitar al DEM que informe cuáles son los clubes que reciben subsidios y/o ayuda de índole económica y/o similar, por parte de este municipio, como así también el detalle de las contraprestaciones que brindas las instituciones deportivas.

16



PEDIDOS DE INFORMES

8. Solicitar al DEM que informe cuáles son los inmuebles que el Municipio actualmente alquila, detallando el uso de cada uno, como así también que organismo funciona en dichos espacios.
9. Solicitar al DEM copia del contrato celebrado con la empresa a cargo de la Planta de Tratamiento de RSU.
10. Solicitar al DEM informe detallado del estado actual de las luminarias en la vía pública de la ciudad de Concepción del Uruguay.
11. Solicitar al DEM un informe detallado sobre todos los bienes inmuebles de dominio privado que posee el Municipio de Concepción del Uruguay y de todos aquellos bienes inmuebles de dominio público del Municipio que se encuentren afectados a algún contrato de concesión.

17

CONCLUSIONES

- ▶ Esta síntesis de proyectos y labor parlamentaria reflejan el trabajo conjunto del bloque para colaborar con el **desarrollo y bienestar de nuestra ciudad**, procurando una **Concepción del Uruguay más moderna, justa, limpia, pujante y sustentable**.
- ▶ Próximos pasos año 2025:
 - ▶ Continuar afianzando los roles de REPRESENTAR, LEGISLAR y CONTROLAR
 - ▶ Continuar con la labor sobre los proyectos presentados y los nuevos proyectos de acuerdo a los ejes de trabajo
 - ▶ Fortalecer la relación representativa con la comunidad y el espacio que confió en nosotros
 - ▶ Estrechar el trabajo conjunto con el Partido Vecinal Uruguay Se Puede y con Juntos por Entre Ríos

18

Gracias!

... por el apoyo y compromiso con el trabajo realizado.

Juntos seguiremos adelante para mejorar nuestra ciudad y promover un mejor futuro para todos.



19



20